



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Rad. 6800140030032021- 00613-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 11 de Febrero de 2022

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Once de Febrero de dos mil Veintidós

Con fundamento en el numeral 8 Art. 8 del Decreto 806 de 2020, notifíquesele al señor GIOVANNY ORLANDO RAMIREZ MORALES, a la dirección:

- AVENIDA BUCAROS # 3-155 TORRE 1 APARTAMENTO 501 EDIFICIO MARSELLA REAL, de la ciudad de Bucaramanga.

Por otra parte, en atención a la solicitud obrante en el cuaderno de medidas cautelares, por Secretaría, si aún no se ha hecho, líbrense los oficios pedidos y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9fa53b0770136e0400377265a17b014b21d8c315747179828683a5543eb4e3**

Documento generado en 11/02/2022 11:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>